



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.356.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

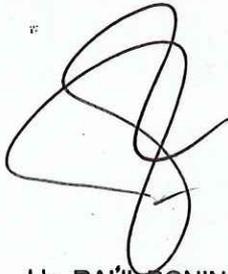
MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar la obra de pavimento en calle Rivadavia al 2300 (cortada), intersección con calle R. Vera Peñaloza, unos 30 metros aproximadamente.
(Exp. C.M. N.º 08872-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de septiembre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Llc. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela